



COMPARECENCIA CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA PARA INFORMAR DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS CON MOTIVO DEL COVID 19

29 DE ABRIL DE 2020

Buenos días,

Señoras y señores procuradores, comparezco en este día ante esta Comisión de Presidencia para informar de las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento por la Consejería de la Presidencia en relación a la crisis del COVID-19 y su incidencia en la Comunidad.

En este momento, permítanme que mis primeras palabras sean de recuerdo para todas las familias que en estas difíciles circunstancias han visto como sus seres queridos fallecían a consecuencia del coronavirus. Personas que no han podido despedir a los suyos como les hubiera gustado y han tenido que vivir el dolor de la pérdida en soledad y en confinamiento. A todos ellos mi cariño y mi solidaridad en estas horas tan complicadas.

Asimismo, quiero lanzar un mensaje de agradecimiento especial a todos los empleados públicos de la Junta de Castilla y León, ellos han sido y son nuestro pilar fundamental a la hora de mantener los servicios públicos esenciales de la Comunidad. Y en estas horas tan complejas, más que nunca, están demostrando que tenemos los mejores profesionales y que su nivel de compromiso con esta tierra es digno de admiración y reconocimiento constantes. Gracias a todos ellos.

Vivimos unos días complejos, sin precedentes, a nivel personal y profesional, días que suponen un esfuerzo ímprobo por la inmediatez de las decisiones a tomar así como por el calado de las mismas. Esto, sin duda, ha podido suponer errores o fallos que por las circunstancias y nuestra indudable capacidad humana se han podido cometer y por los que, con total humildad, y en mi caso particular debo comenzar pidiendo perdón si en algún momento no hemos conseguido acertar con las decisiones que se han tomado en estos complicados momentos.



Como saben, la Consejería de la Presidencia tiene capacidad de actuación en numerosas áreas, aunque ciertamente en su principal responsabilidad de ámbito más interno y por ello no tan expuesto a la información pública. Pero les puedo asegurar que en todas estas áreas la actividad ha sido incesante, y marcada como comprobarán a lo largo de esta comparecencia por tres principios básicos: la anticipación, la determinación y la agilidad para garantizar el buen funcionamiento de los mecanismos ordinarios de esta Administración autonómica desde las múltiples responsabilidades que gestiona esta Consejería.

De forma general, y antes de detallar los ámbitos concretos de actuación desempeñados, quiero que conozcan que de forma diaria, durante el periodo de la crisis, la Consejería ha realizado una tarea de información y de coordinación constantes a través de varias actuaciones:

En primer lugar, gestionado la comunicación diaria y permanente entre este Consejero y los delegados territoriales de la Junta en todas las provincias para atender dudas y facilitar información respecto de cualquier toma de decisión de la Junta, y de esta forma, asegurar la correcta coordinación del trabajo de la Administración en cada provincia durante la crisis. Todas las Delegaciones Territoriales participan en sus provincias en los órganos de coordinación entre administraciones, de tal forma que cualquier incidencia que surge es comunicada a la Consejería de la Presidencia para abordar la situación.

Quiero en este sentido lanzar un mensaje inequívoco: si algo nos ha está demostrando esta crisis es que unidos somos más fuertes. Y que la red de la Junta extendida por todas las provincias nos ha permitido llevar a cabo una tarea cohesionada y donde cada territorio ha sido atendido en función de sus necesidades.

En segundo lugar, coordinando con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente las peticiones de material sanitario hechas a la Consejería de Sanidad por parte de las Delegaciones Territoriales en función de las necesidades que se planteaban por parte de ayuntamientos y Diputaciones, y el posterior reparto que se está haciendo en cada una de las provincias.



También, en tercer lugar, quiero indicar que desde la Consejería de la Presidencia hemos gestionado la comunicación y coordinación con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para conocer las necesidades de los centros sociosanitarios públicos y privados con el objeto de transmitir a los responsables de la gestión del material de protección cuáles eran las necesidades de abastecimiento de material en cada provincia y centro concreto.

En cuarto lugar, no puedo dejar de valorar el importante trabajo hecho desde la Consejería para conseguir adaptar nuestra administración a los tiempos de crisis, tomando con determinación y anticipación, decisiones que nos permitieran de un modo ágil adaptar nuestra Función Pública a las necesidades que se han planteado y que todavía hoy siguen existiendo en la gestión diaria de esta situación.

Asimismo, quiero indicarles que esta Consejería, desde el primer momento, está haciendo una labor constante de información y coordinación con todas las entidades de nuestro mundo local: ayuntamientos, diputaciones, y también con un contacto permanente también con la Federación Regional de Municipios y Provincias que les representa, en relación con todas las cuestiones que han podido afectar a cada uno de los 2.248 municipios que componen nuestra Comunidad en relación con esta crisis.

Por último, y de modo general, también quiero indicar que este Consejero ha participado en representación de la Junta de Castilla y León en el grupo creado en Castilla y León por mandato del Consejo General del Poder Judicial para atender todo lo necesario para una adecuada coordinación con la Administración de Justicia de nuestra Comunidad.

Todas estas cuestiones básicas, y muchas otras más, se verán explicadas a lo largo de mi intervención, por lo que hecha esta primera aproximación, les indico que estructuraré mi comparecencia detallando las actuaciones de la Consejería en los siguientes 8 bloques:

- El funcionamiento de los Órganos Colegiados de Gobierno
- Las actuaciones gestionadas desde el área de la Función Pública
- Las acciones llevadas a cabo por nuestros Servicios Jurídicos
- Las iniciativas en materia de Administración Local



- Un repaso global en la labor de Comunicación de la Junta
- Las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de las relaciones institucionales y con otras comunidades autónomas
- Un breve pero necesario repaso a la ingente labor de las Delegaciones Territoriales
- Y por último unas reflexiones en relación con la adecuación de nuestras actuaciones y de la salida de esta crisis a los compromisos de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles incluidos en la Agenda 2030

A continuación paso a detallarles las actuaciones que se han desarrollado en relación con los Órganos Colegiados de Gobierno, los cuales garantizan el funcionamiento normal de la Junta de Castilla y León:

En este primer bloque, en relación con el funcionamiento de los órganos colegiados de gobierno, Señorías, les indico que el Consejo de Gobierno, la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, la Comisión de Secretarios Generales y la Comisión General de Coordinación Territorial se han venido reuniendo, deliberando y tomando acuerdos durante todo este periodo de forma ordinaria, y también extraordinaria, para hacer frente a la toma de decisiones con la mayor celeridad posible. Como les he indicado anteriormente, anticipación, determinación y agilidad han sido las pautas que se han seguido y se están siguiendo en relación con esta crisis.

Tal es así, que el 11 de marzo, miércoles, ya se celebró una reunión extraordinaria del Consejo de Gobierno, y el jueves 12 de marzo reunión ordinaria, ambas de forma presencial. El viernes 13 se celebró una nueva reunión con carácter extraordinario, así como el lunes 16 de marzo, última reunión celebrada de forma presencial. Esto significa que se celebraron 4 Consejos de Gobierno en apenas 5 días, siendo conscientes de la situación que afrontábamos en Castilla y León.

En todas estas sesiones, y con un marcado carácter de anticipación, se pusieron las bases de actuación para el estado de alarma que el Presidente de la Junta solicitó por escrito el viernes 13 de marzo al Presidente del Gobierno, y además ya se tomaron acuerdos como las medidas a adoptar en los centros de trabajo de la Administración regional, el informe favorable a Órdenes de la Consejería de Sanidad sobre medidas preventivas y la emisión de recomendaciones para la población de Castilla y León ante el COVID 19, así como otras



indicaciones específicas y más restrictivas en aquellos momentos para los municipios de Miranda de Ebro y Burgos, medidas que se fueron ampliando en Consejos de Gobierno posteriores, ante el avance de la epidemia.

El funcionamiento en días posteriores del Consejo de Gobierno y resto de órganos colegiados se ha venido efectuado con normalidad, y para ello se han arbitrado los mecanismos normativos y tecnológicos para que su celebración pudiese efectuarse por videoconferencia, para lo que se dictó una Resolución de 19 de marzo de 2020, de la Secretaría General por la que se aprobaron instrucciones sobre el funcionamiento a distancia de los órganos colegiados de Gobierno de la Comunidad de Castilla y León.

Así, el Consejo de Gobierno prosiguió celebrando sus reuniones ordinarias los días 19 y 26 de marzo, el 2, 9, 16 y 22 de abril, y la Comisión de Secretarios Generales se ha reunido igualmente todas semanas para informar los asuntos sometidos a Consejo de Gobierno, el 12, 19, y 26 de marzo, y el 2, 9, 16 y 22 de abril, en todos estos casos por videoconferencia y bajo la dirección de este Consejero. E igualmente se reunió la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, siempre que hubo expedientes sometidos a su aprobación, hecho que ha tenido lugar el 2 y 22 de abril.

Resumiendo, durante este periodo el Consejo de Gobierno se ha celebrado ya 10 veces, dirigiendo principalmente su actividad en atender la situación de crisis, y no ya solamente centrados en la emergencia sanitaria, sino también abordando con determinación la situación económica y social que se avecina a los castellanos y leoneses. Han sido en total aprobados 23 acuerdos de diversa índole, 2 decretos y un Decreto-Ley, convalidado por Las Cortes el pasado viernes día 24 de abril, cuestión que en nombre del Gobierno quiero agradecer a esta Cámara.

De igual forma la labor de coordinación que tiene esta Consejería encomendada sobre la actividad de las Delegaciones Territoriales, ejercida por este Consejero diariamente por medios electrónicos, conllevó adicionalmente una reunión el 6 de abril, también por videoconferencia, de la Comisión General de Coordinación Territorial a fin de articular diversos aspectos generales de coordinación entre los representantes de las diferentes consejerías y las subdelegaciones del gobierno en la atención a las residencias y otros centros de personas mayores, el funcionamiento de nuestra administración periférica



durante este periodo, y aspectos en relación con el reparto diario de diverso material. Sobre estas actuaciones específicas de las Delegaciones Territoriales, que tienen un peso específico y crucial en esta crisis, como ya les indiqué al inicio de mi intervención, les daré cuenta a lo largo de esta comparecencia.

Señorías, A continuación, y como segundo bloque de actuaciones según el orden que ya les anticipé, comentaré las acciones y procedimientos que la Consejería ha puesto en marcha en relación con la Función Pública de nuestra Comunidad Autónoma.

Ante el surgimiento a nivel mundial de una pandemia que afectaba a la población, y la necesidad urgente de adoptar medidas de prevención frente a ella, la Junta de Castilla y León se planteó, como empresa, la prioridad de establecer principios y acciones que con agilidad protegieran a los empleados públicos, en la línea de las primeras recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, el Ministerio de Sanidad y nuestra Consejería de Sanidad.

Como parte integrante del Grupo Interconsejerías, constituido por la Consejería de Sanidad, se encuentra la Consejería de Presidencia, representada por la Dirección General de Función Pública. De dicho grupo y con la previsión de plasmar medidas de contingencia ante una situación extrema de salud pública, se desarrollaron los trabajos a principios del mes de marzo, para planificar la protección de los empleados públicos, frente a los riesgos de contraer la enfermedad en el desempeño de las funciones.

Se detectaron los colectivos que podían estar afectados, y se avanzaron decisiones con base a los siguientes criterios:

El primero, transmitir un mensaje de tranquilidad y responsabilidad, poniendo de manifiesto la colaboración y coordinación entre las estructuras administrativas de la propia Administración con las autoridades sanitarias: Consejería de Sanidad y Ministerio de Sanidad.

En segundo lugar, tomar medidas inmediatas ante una situación inusual que alteraba de manera importante el funcionamiento normal de una entidad, en este caso una institución pública, con las consecuencias de ello derivadas.



Y por último, adoptar las medidas necesarias tendentes a intentar minimizar, en la medida de lo posible, la incidencia en nuestra "empresa", que es la Junta de Castilla y León.

El planteamiento de esas medidas a adoptar fue trasladado a las Organizaciones Sindicales con representación en la Comunidad Autónoma, en una reunión presencial, que se celebró con fecha 10 de marzo -es importante tomar conciencia de las fechas que les voy indicando-. Las organizaciones sindicales entendieron la urgencia y la prioridad en aprobar un acuerdo que permitiera la continuidad de la actividad esencial de la administración con plenas garantías de protección y prevención de los trabajadores. Y sobre este extremo, quiero agradecer y valorar su implicación en esta materia.

De dichos criterios surgió la propuesta del Acuerdo 9/2020, de 11 de marzo, de la Junta de Castilla y León, sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma con motivo del COVID-19.

Señorías, en este Acuerdo ya se regulaba, tres días antes del estado de alarma decretado por el Gobierno el 14 de marzo, los siguientes seis aspectos que anticipaban ya en ese momento, la acción de la Junta de Castilla y León:

- 1º) La difusión de los protocolos de prevención y protección de los trabajadores
- 2º) La prioridad del ejercicio del trabajo desempeñado de manera no presencial. Esta previsión ha sido posible llevarla a cabo de manera efectiva y eficiente por una planificación y estudio, hecha ya entre los días finales del mes de febrero y los principios del mes de marzo, entre el departamento de Telecomunicaciones y el de Función Pública, para permitir conocer usuarios, procedimientos ágiles de acceso al trabajo remoto, fórmulas de gestión, y otros aspectos relacionados.
- 3º) Fórmulas de eficiencia en la gestión de recursos humanos que habilitaran adscribir personal propio con titulación y preparación necesaria entre las diversas Consejerías para reforzar las áreas de prestación esencial, y poder así, con determinación y agilidad, adaptarnos a las necesidades reales que fueran surgiendo.
- 4º) La garantía de la conciliación de la vida familiar de los empleados públicos, ante el más que inminente cierre que se preveía de los centros educativos, como así fue.



5º) El desarrollo como pauta general de la formación on line en detrimento de la formación presencial

6º) La adaptación de la actividad preventiva en materia de riesgos laborales, para centrarla en los problemas surgidos en torno a la pandemia, dejando en suspenso el resto de la actividad preventiva y los exámenes de salud ordinarios.

Todo ello permitió anticiparnos con determinación y agilidad a la declaración del estado de alarma y por ello el 11 de marzo los empleados públicos tuvieron ya habilitado el acceso remoto a sus puestos y cuentas de correo, y se identificaron los servicios considerados esenciales por las diversas Consejerías.

La administración, de este modo, continuaría funcionando en sus aspectos más esenciales ante la pandemia sin la prestación de manera presencial generalizada de los empleados públicos, más allá de aquella que fuera marcada como imprescindible e inevitable.

Señorías, tras ver cómo todas estas cuestiones se han desarrollado gracias a la especial implicación, disponibilidad, responsabilidad, profesionalidad y humanidad de la gran mayoría de nuestros empleados públicos, la Junta de Castilla y León no puede por menos que expresar públicamente el agradecimiento por esta actitud mantenida en estos tiempos difíciles que nos está tocando gestionar.

Y es que la Junta de Castilla y León está en deuda con sus empleados, con aquellos que han ido incluso más allá del deber exigible. Por ello les quiero hacer un primer anuncio y es que, impulsado por el Presidente de la Junta, Alfonso Fernández Mañueco, ya se ha constituido un 'Grupo de Trabajo Interconsejerías' que ya lleva un tiempo trabajando, y que deberá proponer, -por supuesto dentro de un espacio de consenso con las organizaciones sindicales-, el uso de las fórmulas que procedan para reconocer la especial implicación, disponibilidad, responsabilidad, profesionalidad y humanidad de muchos de nuestros empleados públicos durante todo este periodo.



¿Quiénes se incluirán dentro de este reconocimiento? Evidentemente, aquellos profesionales de la Sanidad, que han afrontado el cuidado de los pacientes de COVID-19 con una especial sensibilidad y un gran sentido de la profesionalidad -cuestión que ya explicó el pasado lunes la Consejera de Sanidad en esta sede-, y dentro de un ámbito competencial que no corresponde a la Consejería de Presidencia.

Pero dentro de nuestro espacio de gestión, hablaríamos de que deberá ser tomada muy en cuenta y valorada la actuación que están llevando a cabo:

- profesionales de Servicios Sociales, los cuales han desempeñado sus funciones con desbordado cariño y sensibilidad a una población especialmente sensible e importante para nosotros, nuestros mayores
- profesionales de la Emergencia, el 112, con su eficaz y eficiente atención como primera línea de batalla; y profesionales de la Administración General que han estado a su lado para conseguir todas las herramientas necesarias para prestar esos servicios.
- y adicionalmente todos aquellos, que en el ámbito de otras Consejerías, sean propuestos por el Grupo de Trabajo por esa especial actuación en estos momentos.

Dice un refrán de nuestra tierra que "es de bien nacidos, ser agradecidos". Y, entre todos, y con el consenso necesario, deberemos ser capaces de identificar tanto a quienes agradecerles su labor como la fórmula más conveniente para hacer efectivo dicho agradecimiento.

A continuación, me detendré en hacerles conocedores de la tarea en la elaboración y puesta en marcha de los Planes de Contingencia y Continuidad que se pusieron en marcha en todas las Consejerías, y a los que he hecho mención con anterioridad.

Señorías, los acontecimientos que conllevan una alteración de la actividad normal de la administración y que puedan impedir la gestión ordinaria de los Servicios Públicos motivan la necesidad de diseñar herramientas que contemplen medidas para garantizar la prestación, al menos, de los servicios más esenciales demandados por la población.



En la administración pública, y con mayor motivo en estos momentos, se precisa la delimitación de tales medidas. Su diseño y ejecución precisa de anticipación, determinación y diligencia. Y siguiendo estas premisas, la Junta de Castilla y León desarrolló los Planes de Contingencia de todas las Consejerías, con la intención de plasmar en un documento inicial cuales eran los servicios imprescindibles que debían seguir prestándose ante la pandemia mediante “sistemas alternativos de gestión”, tanto de recursos humanos como de gestión de procesos.

Como desarrollo de esos planes iniciales, y ante la evolución de la situación y de las demandas sociales, la administración en la actualidad esta de modo permanente trabajando y revisa, mantiene o adapta sus planes de contingencia inicial, dándoles seguimiento mediante el llamado Plan de Continuidad, con el que se trata de mantener la gestión de los procedimientos ordinarios. Ambos Planes: de Contingencia y de Continuidad han sido claves para un normal desenvolvimiento de la actividad en nuestra Administración.

Para su desarrollo, con carácter previo a la declaración del estado de alarma, la Consejería de la Presidencia a través de la Dirección General de Función Pública inició los trabajos con la Dirección General de Telecomunicaciones sobre la habilitación a todos los empleados públicos del acceso remoto a sus unidades de red para poder continuar con el desempeño de sus funciones, así como acceso al correo corporativo vía ordenador y teléfono móvil.

Pero más allá del acceso remoto que permite a los empleados públicos el acceso a su correo electrónico y a la comunicación permanente con las personas de sus departamentos, en la actualidad hay 8.348 empleados que cuentan con una habilitación especial realizada por la Dirección de Telecomunicaciones, lo cual supone que desde el punto de vista de gestión administrativa se garantiza la continuidad de la actividad y ante todo se cubre la gestión de servicios esenciales e imprescindibles, ya que acceden a las herramientas de gestión que así lo permite.

Y adicionalmente a esta cuestión, los trabajadores que no tienen acceso al trabajo no presencial y que realizan tareas cuyas funciones no permiten ser llevadas a cabo de forma no presencial, están ejerciendo sus funciones en diversos formatos como la atención telefónica constante, el correo electrónico y en algún caso con organización del trabajo por turnos.



Como les indicaba anteriormente, se elaboró un "documento modelo" desde esta Consejería, para que todas las demás Consejerías definieran sus trabajos esenciales, con conocimiento del personal que podría desempeñarlos o adscribirse, y se estableció la relación de los citados servicios esenciales por cada Consejería.

Estos Planes de Contingencia, que han sido claves para un buen desempeño de la actividad de la Administración, fueron objeto de revisión y seguimiento a principios del mes de abril, siempre apoyados por Función Pública, y dando por tanto carácter de Plan de Continuidad a los documentos iniciales, habiendo sido revisados y adaptados en función de la situación. Quiero además destacar que estos planes cuentan desde sus inicios con una importante orientación en su definición dirigida tanto por criterios Sanitarios como de Prevención de Riesgos Laborales.

Señorías, tanto los criterios generales establecidos en los Planes, guiados por los principios del Acuerdo 9/2020, de 11 de marzo, al que ya me he referido, como los servicios esenciales por Consejerías, han sido siempre puestos en conocimiento de las Organizaciones Sindicales a través del Grupo de Trabajo que derivó del Comité Intercentros de prevención de riesgos laborales. Esto acredita también nuestra voluntad no sólo de ser efectivos en el trabajo, sino de compartir sus líneas básicas con los representantes de los trabajadores.

Además, y en línea con estas cuestiones, para facilitar el desempeño de nuestros empleados públicos durante este tiempo, se procedió a la elaboración de dos guías sobre el trabajo en remoto para la Administración de la Junta de Castilla y León que están colgadas en el portal de la Junta y que se pueden consultar:

- Una guía de carácter general para todos los usuarios: cuyo objetivo es servir de apoyo a los empleados públicos de la Administración Autonómica, que desempeñan su trabajo a través del acceso remoto a los ordenadores de sus puestos de trabajo, indicando una serie de recomendaciones que son de gran utilidad a la hora de afrontar esta nueva modalidad de trabajo.
- Y otra guía dirigida a los responsables de equipos: hay que tener en cuenta que los responsables de los equipos deben hacer un gran esfuerzo en la etapa de transición del trabajo presencial al trabajo en remoto, aportando orientación a sus colaboradores y



haciendo un uso adecuado de herramientas digitales de comunicación para planificar, delegar, interactuar, gestionar las tareas y evaluar los resultados.

Señorías, para entender la importancia de los planes de contingencia y continuidad en todas las consejerías hablaré específicamente del Plan de la Consejería de la Presidencia.

Tras el Acuerdo 9/2020 de 11 de marzo de 2020 de la Junta de Castilla y León, sobre las medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma con motivo del COVID-19, la Consejería de la Presidencia ha elaborado su plan de contingencia y continuidad en la prestación de servicios, en atención a lo dispuesto en este Acuerdo, determinando los servicios y funciones imprescindibles, absolutamente necesarias para mantener la asistencia a los ciudadanos en niveles aceptables durante el estado de alarma.

La premisa que subyace en este Plan es la flexibilidad, necesaria para atender en equilibrio, la salvaguarda de la salud de nuestros trabajadores en atención a la evolución de la situación y la prestación de los servicios públicos que se desenvuelven bajo la dirección de este Consejero.

Así, se ha limitado la presencia física en el puesto de trabajo a lo absolutamente imprescindible, y se ha ido reduciendo ésta presencia. Así, la primera semana asistieron un 12% de nuestros empleados, y, en estos últimos días, cabe indicar que las personas que asisten presencialmente constituyen un porcentaje mínimo sobre el total: un 4,5%, lo que supone un total de 16 personas.

En nuestro Plan de Contingencia y Continuidad se han definido como esenciales, además de las funciones precisas y de intendencia para que se mantenga en marcha y con seguridad la maquinaria de la Administración (sus inmuebles, instalaciones y recursos personales y materiales) los siguientes servicios:

- los que garantizan la continuidad de los expedientes administrativos y económicos
- los que garantizan el funcionamiento del Consejo de Gobierno y demás órganos colegiados de gobierno
- la representación y defensa de la Administración ante los órganos jurisdiccionales y las tareas de asesoramiento jurídico



- la coordinación de la intensa labor de comunicación que lleva a cabo esta Administración —en la que me detendré más adelante en esta intervención—
- así como lo necesario para mantener las adecuadas relaciones con las instituciones de la Comunidad y que el personal de Administración local con habilitación nacional pueda continuar desarrollando su importante labor en estos días.

Déjenme decirles que solo tengo palabras de agradecimiento para todos los empleados públicos y en este punto, para los que conforman el conjunto de esta Consejería, por su profesionalidad y adaptación a una situación laboral inesperada a la que se han adaptado perfectamente garantizando el normal funcionamiento de la administración

Señorías, llegados a este punto, podemos decir que en este momento preciso en el que realizo esta comparecencia, la evolución de la pandemia está ocasionando un descenso de contagios y un mayor control sanitario. Todo ello nos ha hecho pensar que debíamos plantearnos la revisión de los Planes de Continuidad de las Consejerías, ya que, de mantenerse estas tendencias, se presume un fin del estado de alarma y una progresiva vuelta a la normalidad.

Ciertamente, conocer las fechas exactas en lo que esto ocurrirá aún puede ser precipitado. Pero de nuevo estamos optando por la anticipación, la determinación y la agilidad. Y por ello iniciamos hace ya casi 20 días, a mediados del mes de abril (10 de abril), el análisis de los criterios para planificar la desescalada en la actividad de la prestación de los servicios públicos con las mayores garantías de prevención de riesgos de nuestros empleados públicos.

De nuevo con la suficiente previsión, estamos planificando el retorno para que en la Junta contemos con unas normas de aplicación claras, con una organización coordinada y con un sistema de prevención con medios de protección homogéneos para todos los empleados públicos en su retorno

Les puedo hacer por tanto un segundo anuncio: y es que ya hemos elaborado un documento Guía con medidas organizativas y preventivas, que está distribuido a todas las Consejerías, para que a través de sus aportaciones cuenten a finales de esta misma semana con sus propuestas en el ámbito de la desescalada.



Y del mismo modo, se ha dado traslado esta misma semana a las Organizaciones Sindicales para su valoración, teniendo en cuenta que se han recogido las aportaciones elevadas hasta el momento por las mismas, y serán del mismo modo recogidas cuantas sumen en la garantía conciliada de protección de la salud, prevención de riesgos, y prestación del servicio público. Asimismo, en los próximos días será objeto de debate en una Mesa de Negociación que se convoque a tal efecto

En la misma línea, también quiero indicar que con fecha de 22 de abril, se recibió Instrucción de la Secretaria General de Función Pública del Ministerio de Política Territorial y Función Pública sobre medidas y línea de actuación en materia de prevención de riesgos laborales frente al COVID-19 de cara a la reincorporación presencial del personal. Ciertamente agradecemos el envío de dicha instrucción, pero revisando nuestro documento podemos garantizar que recoge, de una manera más extensa y concreta, y adicionalmente con mayores medidas de protección y coordinación administrativa, lo previsto por el Ministerio.

Señorías, estamos en un momento crucial. La reincorporación a la vida ordinaria de nuestros empleados públicos debe efectuarse de una manera prudente, planificada y con completas garantías de cumplimiento de normas sanitarias y de los protocolos de prevención de riesgos laborales, y por esta razón, les anuncio que serán 5 las pautas fundamentales para el reingreso progresivo:

- La protección de aquellas personas con más riesgo al contraer la enfermedad
- La conciliación de la vida familiar y laboral
- El mantenimiento de los servicios esenciales para continuar con la lucha contra la pandemia
- La recuperación progresiva de la prestación de los servicios a los ciudadanos, que con carácter ordinario la administración pública desarrolla para los castellanos y leoneses
- Una reincorporación a la actividad ordinaria en la que se tratará de compatibilizar el trabajo presencial y no presencial, así como el trabajo a turnos



Sobre esta propuesta de plan de desescalada general cada una de las Consejerías deberá adaptarse teniendo en cuenta los servicios que presta y las características de su personal y de sus centros de trabajo.

Señorías, en estos difíciles días, la Junta se ha enfrentado a un reto sin precedentes. Adaptarse a las circunstancias surgidas ha requerido tomar decisiones con determinación y agilidad para tratar de anticiparse a lo que vino de modo inminente. Y por ello, me detendré en explicar los cuatro ejes básicos en los que hemos basado nuestra actuación en el ámbito de la Función Pública, que quiero recordar no afectan a la también multitud de actuaciones que en este mismo sentido ha realizado SACyL en el ámbito de sus competencias. Por nuestra parte, como les indicaba, nos hemos centrado en estos ejes:

- Un primer eje basado en la adaptación de nuestro sistema de gestión integrada del Personal
- Un segundo eje relacionado en la capacidad de redistribuir nuestros recursos humanos para asignarlos donde era necesario
- Un tercer eje dirigido a la incorporación inmediata de nuevo personal para cubrir las excepcionales y urgentes necesidades creadas
- Y un cuarto eje en relación con todos los procesos selectivos que estaban en marcha y se han visto afectados por esta cuestión.

Comenzaré con el primero de los ejes, el relacionado con la adaptación de nuestro sistema de gestión.

Poder cumplir con una situación excepcional nos ha obligado a adaptar nuestro sistema de gestión integrada de personal, mostrando una gran agilidad para modificar nuestras herramientas a las nuevas necesidades.

Por ello, el trabajo realizado ha ido dirigido específicamente a cubrir las necesidades originadas por la pandemia habilitando la tramitación de las nuevas contrataciones posibilitadas por el Ministerio de Sanidad y por la propia Junta de Castilla y León, para contratar más personal de asistencia a los afectados.



También se ha agilizado y adaptado el sistema de llamamientos de las bolsas de empleo, y hemos colaborado en la cobertura de personal, permitiendo la posibilidad de que un mismo trabajador ocupara un segundo puesto de trabajo, de conformidad con el Acuerdo 14/2020, de 26 de marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se declaró temporalmente de interés público el desarrollo de un segundo puesto de trabajo en los ámbitos sanitario y socio-sanitario en los centros, instituciones, servicios y establecimientos del sistema público de salud y de servicios sociales de la Comunidad de Castilla y León.

Se han desarrollado asimismo cinco nuevos tipos de contrato que han supuesto la posibilidad de incorporación de personal a SACYL y a Servicios Sociales por motivos excepcionales. Son los contemplados en las Ordenes del Ministerio de Sanidad, en concreto la Orden SAN 232/2020, que preveía nuevas modalidades de contratos durante la pandemia, para Médicos Internos Residentes, y nuevos grupos de profesionales sanitarios.

Y finalmente adaptando el sistema para poder efectuar correctamente el abono en nómina, creando nuevos conceptos retributivos para abonar productividad variable y las diferencias retributivas a personal de instituciones sanitarias; y preparando el sistema para que la Gerencia de Servicios Sociales pueda ejecutar los gastos de personal como consecuencia del COVID-19.

Me referiré ahora al segundo de los ejes, el relacionado con la capacidad de redistribuir nuestros recursos humanos para asignarlos donde era necesario

Por ello, con el fin de seguir cumpliendo con el principio de eficiencia en la gestión que marcó el Acuerdo 9/2020, de 11 de marzo, y con el objetivo de la continuidad del funcionamiento de la administración pública en sus aspectos más esenciales, se elaboró la Propuesta de *ORDEN PRE/339/2020, de 6 de abril, por la que se adoptan medidas en materia de asignación eficiente de recursos humanos disponibles en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y sus organismos autónomos ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19.*



Esta norma ha dado, hasta el momento, la capacidad de gestión eficiente de nuestro personal, reforzando los Centros de Servicios Sociales con 158 profesionales procedentes de la Consejería de Educación, ya que se ha establecido un sistema ágil y simplificado de asignación de personal asistencial entre Consejerías (a excepción de SACYL)

Con el fin de ejecutar estos acuerdos hemos identificado personal con el objetivo de cubrir las necesidades asistenciales: médicos, enfermeros, auxiliares de enfermería, jefes de cocina, cocineros, ayudantes de cocina, personal de servicios, ayudantes técnicos educativos, y técnicos superiores de educación infantil.

Todas estas personas que forman parte de la Consejería de Educación, están ahora desarrollando su labor en los Servicios Sociales, lo cual acredita su enorme profesionalidad para adaptarse a una situación inusual, una buena muestra de la calidad de nuestros empleados públicos.

Y un proceso que de modo habitual podía llevar varias semanas, se ha agilizado al máximo posible para que el trámite se haya podido hacer con total inmediatez.

El tercero de los ejes ha sido el de la incorporación de nuevos efectivos a la administración. En este sentido, durante este periodo se ha realizado una tramitación urgente para la autorización de contrataciones de personal temporal asociadas a las necesidades prioritarias ligadas al COVID-19.

Los sistemas utilizados para la cobertura de personal con urgencia, a fin de garantizar la prestación de servicios esenciales y el refuerzo de aquellos que han visto multiplicar de manera exponencial sus obligaciones han sido variados:

En primer lugar a través de las autorizaciones urgentes de cobertura de puestos de refuerzo mediante personal temporal, con un procedimiento que no superaba las 72 horas. Mediante la gestión de las bolsas de empleo, se han adjudicado más de 20 puestos a funcionarios interinos y personal laboral temporal.

También se han gestionado las autorizaciones de nombramiento de 48 funcionarios interinos urgentes como consecuencia de las medidas de emergencia sanitaria por COVID-19. Y entre los que más destacan se encuentran la de Sanitarios con 25 puestos, Servicios



Sociales (1 puesto) o las Oficinas Territoriales de Trabajo, la Dirección General de Trabajo y la Prevención de Riesgos Laborales (con 21 puestos).

Asimismo, continuamos tramitando con urgencia las contrataciones reguladas por la Ley de Presupuestos de Castilla y León ante necesidades puntuales de carácter sanitario, socio sanitario, o en otras Consejerías, para necesidades puntuales. Es un procedimiento que autoriza varias contrataciones de una vez, ágil y garantista.

Por último, indicaré que es imprescindible prever con el tiempo suficiente nuestras necesidades ante las medidas para paliar el impacto del estado de alarma, y por ello continuaremos con la cobertura de personal interino. De esta forma se han tramitado expedientes relativos a las siguientes consejerías: Economía y hacienda (13 puestos), Empleo e industria: (2 puestos, Sanidad (9 puestos) y Fomento y Medio ambiente (19 puestos).

Por último en lo relacionado con la Función Pública, me referiré a las cuestiones relacionadas con la gestión de los procesos que teníamos pendientes, y que se han paralizado con la declaración del Estado de Alarma. En este sentido, con el mismo espíritu con el que estábamos trabajando hasta principios del mes de marzo, hemos avanzado en la preparación de próximas convocatorias de procesos selectivos, analizando y adaptando las bases a la normativa actual y actualizando los procesos.

Por ello, les indicaré que en relación con las Convocatorias pendientes de las Ofertas de Empleo Público 2017/2018, el Real Decreto por el que se declaraba el estado de alarma estableció en su Disposición Adicional tercera la suspensión de plazos administrativos en los procedimientos de las entidades del Sector Público, reanudándose estos en el momento en que pierda vigencia el mismo o, en su caso, sus prórrogas, siendo esta norma de aplicación a todo el Sector Público.

Por ello, el 17 de marzo se informó que todos aquellos procesos selectivos derivados de las Ofertas de Empleo Público en curso, quedaban suspendidos en los términos señalados en el Decreto. De esta forma, los procesos selectivos que están pendientes son:



- 52 procesos selectivos personal funcionario, de acceso libre: 23 reposición y 29 estabilización, con un Total de 1162 plazas
- 49 procesos selectivos de personal laboral de acceso libre: 20 de reposición y 29 estabilización, con un Total de 975 plazas
- Procesos de promoción interna de personal funcionario con un total de 140 plazas
- Procesos de promoción interna de personal laboral con un total de 415 plazas

A partir de aquí, seguiremos, en todo caso, las pautas que marque el Estado al finalizar el estado de alarma, con relación a las ofertas de empleo público y sus procesos selectivos.

Señorías, a continuación pasaré a detallarles una parte fundamental en la gestión de esta crisis, la labor del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, que se considera esencial porque es garantía al freno de la propagación de la enfermedad. Hemos estado trabajando de forma permanente para que se mantuvieran los criterios más estrictos de prevención, adaptando medidas suficientes para evitar el riesgo de contagio.

Desde la aparición de los primeros casos de COVID-19, los servicios de prevención comenzaron a asesorar a todos los centros sobre las pautas de higiene, distanciamiento social, equipos de protección individual en base al primer procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales elaborado por el Ministerio de Sanidad.

La declaración del estado de alarma estableció como espacio de información para responsables, empleados públicos y representantes sindicales de nuestra Administración, el apartado de “Medidas preventivas ante el Coronavirus (COVID-19)” incluido en el apartado de prevención de riesgos laborales de la página web de la Junta de Castilla y León que está en constante actualización con los últimos documentos y recomendaciones de las Autoridades Sanitarias, Ministerio de Sanidad y Consejería de Sanidad.

Por parte de los Servicios de prevención, se continúa difundiendo la información actualizada a los responsables de los centros de trabajo, con instrucciones para la información y difusión a los empleados públicos de sus centros de las medidas a adoptar en los mismos a través de comunicaciones continuas, vía e-mail, teléfono, etc. Han remitido hasta doce documentos



en relación con procedimientos y recomendaciones a seguir. En esta línea, se priorizó, en un primer momento, la difusión a los centros de la Gerencia de Servicios Sociales de la forma de actuar para la determinación de personal especialmente sensible en cuanto a COVID-19.

Quiero indicarles también que en todas las provincias se ha mantenido, antes del inicio del estado de alarma y especialmente durante el mismo, comunicación vía e-mail/telefónica diaria con todos los responsables de los centros asistenciales de la Administración, y en referencia a la disposición de Equipos de Protección Individual en los centros residenciales de los Servicios Sociales, los servicios de prevención están en continua comunicación con los responsables para asegurar que tienen la información tanto en papel como audiovisual para trasladar a los trabajadores de sus centros.

Quiero destacar ahora, señorías, una figura fundamental creada en esta crisis, como ha sido el “Grupo de trabajo para el tratamiento de la información, transmisión y actualización de documentación e información referente a COVID-19” que mediante la comunicación vía mail, canaliza todo lo relacionado con el COVID-19 en nuestra Administración. Gracias a ello se han podido dar respuesta a la gran cantidad de escritos y consultas recibidas desde las distintas centrales sindicales y además se ha podido proporcionar todas las informaciones solicitadas a los órganos de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León por parte de los delegados de prevención.

Su finalidad está en poder abordar de la manera más rápida y eficaz posible, en estos momentos, todas aquellas cuestiones que se planteen acerca de las actuaciones llevadas a cabo por la Administración en relación con el COVID-19 en los centros y lugares de trabajo.

Atendiendo finalmente a “actividades concretas” realizadas por los servicios de prevención durante el estado de alarma, se agrupan en tres bloques y, a modo de ejemplo puesto que resultaría imposible relacionarlas todas, las siguientes:

Actividades y actuaciones relativas a información y asesoramiento a responsables de centros de trabajo, órganos directivos, empleados públicos designados, representantes del



personal y empleados públicos. Han comprendido un total de 25 actuaciones desarrolladas, que por brevedad, no detallaré.

Actuaciones relativas a la asistencia y asesoramiento a los órganos de representación del personal y Comités de Seguridad y Salud, Delegados de Prevención y preparación de reuniones.

En este sentido, respecto a la celebración de los Comités de seguridad y salud se ha considerado necesario la continuación del contacto de todos los miembros de los Comités y, de esta forma, se convocó un Comité Intercentros “virtual” el 15 de abril, así como un contacto varias veces por semana incluso diariamente con los Delegados de Prevención del Sector socio sanitario (CGT, UGT, CCOO, USCAL, USAE y CSIF).

Por último, en relación a otras actividades, se han identificado hasta 15 tipos de acciones relacionadas con esta cuestión, que incluyen por ejemplo:

- La revisión de evaluaciones de riesgo por exposición a COVID-19 en varios centros de la Gerencia de Servicios Sociales.
- La participación en la elaboración de la Guía para el segundo Plan de Continuidad de la actividad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León con motivo del COVID-19. “Reingreso”.
- O el Asesoramiento en la elaboración de las recomendaciones e información para visitas o entradas al centro de personas ajenas a los centros socio sanitarios de Servicios Sociales en el marco de la crisis sanitaria ocasionada por COVID-19.

Y por último lugar, y para concluir este extenso bloque en relación a las actuaciones del área de Función Pública, les informaré ahora sobre la labor de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León, que ha redoblado esfuerzos de forma notable. Algunas de las actuaciones de la ECLAP durante la crisis han sido:



- La comunicación de suspensión de los cursos y de sesiones presenciales, indicando también a los formadores, la posibilidad de transformarlos en cursos en línea, siempre que las características de los mismos lo permitiera.
- La remisión de pautas y criterios y orientaciones de carácter técnico y didáctico a los formadores de cursos mixtos de Formación General y Sectorial, para facilitar el cambio de la modalidad del curso a en línea.
- La participación en el proyecto sobre trabajo colaborativo en remoto, con la elaboración de una guía con pautas para el buen desempeño de los responsables de equipos de trabajo en remoto.
- Y la actualización de la página web incorporando notas informativas sobre acciones formativas o convocatorias que han sufrido modificaciones por el COVID-19.

La pandemia, como ven, no ha frenado a la ECLAP y a la formación de nuestros empleados públicos. No obstante, aquellos que por motivo de la prestación de sus servicios, imprescindibles en estos momentos, o como consecuencia de la propia enfermedad no han podido desarrollar los cursos, podrán hacerlo en un futuro, ya que buscaremos la fórmula para que los recuperen o tengan prioridad en próximas convocatorias.

En concreto la actividad formativa se ha desarrollado en:

- 35 Cursos de Teleformación, 10 de los cuales están pendientes de inicio.
- 12 Cursos Mixtos, de los cuales 1 se ha reconvertido a on line en su totalidad, 6 han sido pospuestos y 5 han finalizado.
- 11 Seminarios finalizados y 1 pendiente.

En total son 2.375 los participantes en los cursos del catálogo, 1720 en seminarios y en 1164 en seminarios en línea masivos. Por otro lado, en relación a los cursos correspondientes a la Formación Local, se está trabajando con las Corporaciones locales para que reconviertan en formación on line todos los cursos en los que esta modalidad sea posible. En aquellos cursos que no es viable su realización vía online, como los relacionados con obras, por ejemplo, se propone posponerlos con una calificación de “formación a medida”.



Señorías, abordo este tercer bloque para detallarles la labor indispensable que la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Junta ha venido realizando en apoyo a los diferentes departamentos y órganos para el buen funcionamiento de nuestros servicios públicos, y que se ha materializado en diferentes actuaciones que han resultado de vital importancia para afrontar la emergencia sanitaria ante la que nos encontramos. Así, podemos destacar:

En primer lugar, la participación en la elaboración y seguimiento del Plan de Continuidad de la actividad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, mediante la fijación de los servicios imprescindibles a prestar por las distintas Asesorías Jurídicas que los integran, garantizando el desarrollo de las funciones de asesoramiento y de representación y la defensa de la Administración Autonómica durante la crisis sanitaria, de forma compatible con la protección de la salud.

En segundo lugar destacaré la elaboración de la Instrucción 1/2020, de 27 de marzo, de la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Consejería de la Presidencia, sobre aplicación de las previsiones normativas sobre suspensión de plazos administrativos de los procedimientos del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, que incluía a Consejerías, también Organismos Autónomos y Entes Públicos de Derecho Privado, y empresas públicas y fundaciones públicas, todo ello como consecuencia de la declaración del estado de alarma por el COVID-19, y con el fin de unificar criterios en la aplicación de las previsiones del Real Decreto por el que se declaraba el estado de alarma y sus disposiciones de desarrollo.

A la vista de la nueva normativa que se fue aprobando tras el dictado de la citada Instrucción, varios Decretos Leyes del Estado, y con el objetivo de adaptarla a su contenido y de pormenorizar algunos aspectos de interés, el 14 de abril se dictó una nueva Instrucción por parte de la Dirección de los Servicios Jurídicos, la Instrucción 2/2020, sobre aplicación de las previsiones normativas sobre suspensión de plazos.

Ambas Instrucciones, que se dictan bajo la base legal de no tramitar aquellos procedimientos administrativos que no fueran indispensables, han tenido un doble objetivo:



por un lado evitar desplazamientos de la ciudadanía a las oficinas de gestión o de atención, información y registro de la Administración autonómica, para evitar contagios, y ello en paralelo con el deber de confinamiento en sus domicilios que también debían cumplir los empleados públicos, y por otro, garantizar que sí se tramitaban con total seguridad jurídica todos los procedimientos administrativos y se prestaban todos los servicios públicos que fueran esenciales y básicos para garantizar el bienestar de las personas, desde la sanidad o los servicios sociales, hasta la protección de personas merecedoras de especial protección –mujeres, menores, personas con discapacidad, etc.-, pasando por el transporte o el desarrollo de la agricultura y la ganadería, por ejemplo.

En relación con este tema, y en la fase actual de la pandemia, la conocida como desescalada paulatina del confinamiento, creo que será muy importante y habrá que ir pensando, y también reclamando al Gobierno sobre tal previsión de suspensión, y siempre cumpliendo con todas las garantías de seguridad para los empleados públicos gestores, el poder ampliar esa cartera de servicios públicos y de procedimientos susceptibles de gestionarse y tramitarse, que nos permita también avanzar en la reactivación social y económica general de nuestros trabajadores y de nuestro tejido empresarial, en paralelo con la flexibilización que también se está planteando ya en el ámbito de la Justicia y de los procesos judiciales, igualmente paralizados por la declaración del estado de alarma.

En tercer lugar, y por otra parte, la Junta, con diligencia y anticipación, ya abordó, antes de la declaración del estado de alarma por parte del Estado, la aprobación de hasta seis Ordenes de protección y contención contra el COVID-19, entre el 11 de marzo y el 13 de marzo, que fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En estas Órdenes, en cuya elaboración fue decisiva la intervención de los Servicios Jurídicos de la Comunidad, se incluyeron por la Administración de la Comunidad, desde el inicio de la crisis, diferentes e importantes medidas en diversos ámbitos materiales dirigidas a garantizar el necesario aislamiento social para reducir el número de contagios, como: las tendentes a la suspensión de actos públicos o de la actividad educativa, las restricciones en el transporte, la cuarentena de diversas residencias de mayores o el traslado de sus residentes a centros hospitalarios, otras residencias o domicilios de familiares.



Así pues, Castilla y León tomó medidas con anticipación, determinación y diligencia en estas materias.

Y en este sentido les informo también que la intervención de los Servicios Jurídicos ha continuado en estas actuaciones, dado que alguna de las medidas adoptadas podían afectar a derechos fundamentales, por lo que se presentaron ante los Juzgados competentes, en cumplimiento de lo previsto en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa sobre necesidad de ratificación judicial de medidas administrativas que pudieran ser limitativas en el ámbito sanitario, especialmente ante una epidemia, hasta 10 solicitudes de ratificación judicial, que han dado lugar a múltiples actuaciones procesales por parte de los Letrados de la Comunidad.

Deben destacarse, por la importancia que tuvieron al inicio de esta terrible pandemia, esas ratificaciones judiciales de las medidas sanitarias acordadas respecto de toda la población de Castilla y León y, especialmente, de los municipios de Burgos y de Miranda de Ebro, obtenidas por los Servicios Jurídicos de la Comunidad y acordadas en tres Autos de fecha 13 de marzo de 2020 dictados por los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Burgos y de Valladolid.

Señorías, me referiré ahora a una cuestión que ha tenido reflejo de modo recurrente en los medios de comunicación durante esta crisis. Los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León también han intervenido durante este tiempo en los numerosos procedimientos judiciales seguidos ante el orden jurisdiccional social por decisión de diversos colectivos, principalmente Sindicatos o Colegios Profesionales, en reclamación de equipos de protección individual para el personal sanitario y socio sanitario, procedimientos que han tenido un resultado dispar.

Al respecto debo señalar que, más allá de “la legalidad” de la interposición de tales demandas por “su contenido”, ya que pretendían la máxima protección de los profesionales y empleados en aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, sí quiero afirmar tajantemente que todos hemos estado persiguiendo con ahínco que pudiéramos garantizar esa protección - por supuesto que los Sindicatos o los Colegios profesionales -, pero sin lugar a dudas, quien se ha estado dejando la vida en ello han sido las decenas de personas



de la Junta de Castilla y León que están trabajando sin descanso, mañana, tarde, noche, y madrugadas, para gestionar las compras de este material en un complicadísimo momento de ruptura de stock mundial.

Por ello, cuando se está haciendo todo lo humanamente posible por proteger a sus profesionales, parece cuanto menos poco "elegante" que alguien acuda a los tribunales, especialmente por los tiempos de tales reclamaciones, en un momento en el que se estaba produciendo la máxima explosión de contagios y a punto de desbordar los sistemas de contención públicos, y en el que todo el mundo con responsabilidades, empleados y autoridades, estábamos centrados en la atención a las personas, a las víctimas, en salvar vidas, sin que fuera procedente malgastar fuerzas en la cumplimentación de trámites judiciales y en la elaboración de informes que formalmente justificasen todos los esfuerzos que estaba desplegando la Junta de Castilla y León en su dotación.

Y sí, por cumplir con los mandatos judiciales, hubo momentos donde había personas que dejaban de hacer compras para escribir informes justificando que estábamos haciendo esas compras.

Invitaría a una reflexión serena a quienes presentaron esas demandas, y piensen si realmente hacerlo sirvió para algo más que el hecho de conseguir un titular de prensa, y que la Administración tuviera que detraer recursos esenciales para aplicarlos en la contestación de las demandas.

En este sentido quiero indicar que los tribunales resolvieron de modo diverso. Por una parte, se desestimaron de plano las peticiones de equipos y materiales por parte de los Juzgados de lo Social n.º 2 de León, n.º 4 de Valladolid, o n.º 2 y el n.º 3 de Burgos, al considerar que era un hecho notorio los esfuerzos que se estaban llevando a cabo por parte de la Junta de Castilla y León para procurarse de los equipos de protección.

No obstante, también se produjeron estimaciones por parte de Juzgados de lo Social de algunas provincias, efectuando requerimiento a la Administración para la inmediata dotación de estos equipos. En estos casos, debemos reseñar que se efectuaron por los Juzgados sin escuchar las alegaciones de la Junta de Castilla y León, con la simple petición de Sindicatos



o Colegios, en lo que se conocen como medidas cautelarísimas “in audita parte”, y por ello, sin conocer y poder demostrar el trabajo que de forma permanente ha estado haciendo la Junta a este respecto.

En estos últimos procedimientos, que actualmente ascienden a 14, la Dirección de los Servicios Jurídicos contestó a los requerimientos judiciales que daban 24 horas para su cumplimiento, haciendo valer que la Junta de Castilla y León ha trabajado desde el primer momento en cubrir todas las necesidades de material de los profesionales ante la crisis del COVID-19, como una prioridad esencial, pese a encontrarse en un problema de falta de stock en el mercado a nivel mundial, como ya he indicado anteriormente.

También, los Servicios Jurídicos recurrieron en reposición de manera inmediata ante los Juzgados los citados requerimientos con diversos argumentos jurídicos, contando con el apoyo del Ministerio Fiscal, y demostrando documentalmente con los escritos que acompañaron, todas las ingentes gestiones realizadas por la Consejería de Sanidad –como autoridad sanitaria en la Comunidad-, para su dotación, acreditando con documentación bancaria todas las compras realizadas y su cuantía, y destacando que, gracias a esas gestiones, fuimos de las primeras Comunidades Autónomas en contar con material sanitario proveniente vía aérea de las principales industrias productoras, que están en China, lo que motivo la estimación del recurso, dejando sin efecto el requerimiento, por ejemplo, del Juzgado de lo Social n.º 5 de Valladolid o el n.º 2 de Salamanca.

Por último, quiero indicarles que el parecer dispar de los Juzgados de lo Social de nuestra Comunidad, sin embargo, se ha visto finalmente unificado por las dos Salas de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos y en Valladolid, en sendos autos de 9 y de 13 de abril respectivamente, de indudable trascendencia, en los que, tras las alegaciones presentadas por los Servicios Jurídicos de la Junta, desestiman la petición de medidas cautelares solicitadas por un Sindicato en materia de derechos fundamentales respecto a la dotación de test de diagnóstico, y de dotación de equipos de protección de toda clase en todos los centros de la Gerencia de Servicios Sociales, por considerar que la Junta de Castilla y León ha acreditado, mediante la documentación aportada, que ha realizado un importante esfuerzo económico y de gestión para facilitar a



sus empleados los medios de protección que considera indispensables, sin dejar de lado la unánimemente reconocida dificultad para conseguir los necesarios suministros sobre todo en el mercado internacional.

Como no puede ser de otra forma, compartimos plenamente las resoluciones judiciales, y sobre todo el reconocimiento en el sentido de la labor decisiva que para afrontar la emergencia en la que nos encontramos están realizando especialmente los profesionales sanitarios y socio sanitarios, que deben contar con todos los medios necesarios para la debida atención a las personas a las que asisten, debiendo hacerse cuantos esfuerzos sean posibles para que cuenten con ellos, esfuerzos que la Administración Autonómica continuará realizando para facilitar de forma permanente e inmediata dichas medidas de prevención laboral, y lo hará con carácter suficiente en la medida de todas sus disponibilidades objetivas.

Para finalizar las cuestiones judiciales, quiero hacer una mención a una cuestión que ha afectado directamente al Gobierno de la Nación. Me estoy refiriendo al reciente e importante Auto de 20 de abril de 2020 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que señala en su fundamento jurídico cuarto, respecto al proceder del Gobierno sobre los equipos y medios de protección, en el que se le reprocha que

“no habiendo alcanzado plena efectividad la distribución de los medios de protección a los profesionales sanitarios, es procedente adoptar la medida cautelar de requerir al Ministerio de Sanidad que emprenda de inmediato las actuaciones precisas para superar las carencias apreciadas y hacer realidad el objetivo perseguido”.

En este sentido, quiero comprometer públicamente la total disposición de colaboración de la Junta de Castilla y León, aportando los datos que precise, y que le permita al citado Ministerio de Sanidad cumplir con la obligación que a continuación se le impone judicialmente y que no es otra que:

“informar quincenalmente de las medidas concretas adoptadas en cumplimiento de este Auto, con indicación de la distribución efectiva de los medios de protección del personal sanitario entre las Comunidades Autónomas, y de la que dentro de éstas se efectúe por sus



servicios sanitarios, para lo cual habrá de recabarles los datos correspondientes y adoptar las medidas necesarias”.

Esta obligación que el Tribunal Supremo impone al Gobierno permitirá conocer en apenas una semana los datos en relación con esa distribución de material, sobre la que más allá de las notorias controversias públicas que ha generado, de nuevo mostramos nuestra lealtad para facilitar la información que se nos requiera.

Por último en relación con las actuaciones de los Servicios Jurídicos, quiero destacar que se han elaborado informes jurídicos vinculados con la situación derivada de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Concretamente se han emitido 14 informes relacionados directamente con la situación de emergencia derivada de la crisis sanitaria, con el fin de prestar el debido asesoramiento jurídico a la Administración de la Comunidad en un escenario de novedosa y abundante normativa, de inmediata vigencia y modificación constante.

Y por ese mismo motivo, y además de por los citados informes escritos, quiero agradecer y destacar de nuevo el trabajo intenso que están llevando a los Servicios Jurídicos de la Comunidad, tanto en los Servicios Centrales como en las Delegaciones Territoriales, a prestar un asesoramiento verbal y continuo de difícil cuantificación numérica pero de indudable trascendencia y utilidad a la hora de afrontar con seguridad jurídica y eficacia la situación generada por la emergencia sanitaria, por lo que la labor que vienen desarrollando, con dedicación y tesón, solo puede calificarse de indispensable para garantizar los intereses de los castellano y leoneses ante la crisis sanitaria en la que nos encontramos.

Señorías, a continuación, en este cuarto bloque les indicaré las actuaciones que en materia de Administración Local ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León, que siendo consciente de la situación que afrontan las entidades locales en la actualidad y sobre todo la que deberán afrontar en un futuro próximo, se ha adelantado en su previsión de apoyar y ayudar a los municipios frente a la crisis del COVID-19.

Si hay algo que vertebra nuestra organización territorial y sirve de nexo directo con nuestros paisanos, es siempre el mundo local. Por ello, no hemos cesado en nuestra comunicación



permanente y directa, vía telefónica y telemática, con los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y las Diputaciones Provinciales de Castilla y León.

Asimismo lo hemos hecho con la Federación Regional de Municipios de Castilla y León, y a través de ella y de las Delegaciones Territoriales con el resto de las Entidades Locales de la región, de manera general, siendo este contacto directo en el momento que había que resolver trámites y consultas con la Dirección de Administración Local.

No pudiendo ser exhaustivo en las innumerables comunicaciones vía telefónica, si podemos decir que se han mantenido una veintena de reuniones colectivas y comunicaciones por escrito en el periodo comprendido entre el 11 de marzo y hasta el 28 de abril con las diferentes Entidades Locales de Castilla y León.

Destacaría en este punto por ejemplo la reunión celebrada el día 11 de marzo, con la anticipación 3 días antes del estado de alarma, y que mantuvo el Presidente de la Junta de Castilla y León con todos los alcaldes de municipios de más de 20.000 habitantes, los presidentes de las diputaciones provinciales y los delegados territoriales, en la que participamos también el Vicepresidente y varios Consejeros, así como el delegado del Gobierno, y en la que ya se coordinaron varias medidas de aplicación inmediata en diversos municipios. Asimismo esta misma semana se ha mantenido una reunión por parte del Presidente Autonómico con la Junta de Gobierno de la Federación Regional de Municipios y Provincias, en la que se abordaron diversos aspectos, entre los que se incluyen la participación de los ayuntamientos y diputaciones en la fase de desescalada.

Las permanentes comunicaciones han servido para trasladar información sobre los acuerdos y medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León con motivo de la incidencia del COVID-19 de carácter general, extraordinarias y las adoptadas de manera específica, incluso antes de ser publicadas en el BOCYL.

También se han enviado protocolos de utilidad a las Entidades Locales, como los de desinfección del transporte público, en el reparto de material, procedimientos de limpieza viaria, o cómo aplicar medidas de desinfección sin dañar el Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Les hemos hecho llegar mensajes claros y directos ante la situación excepcional, enviando variados documentos por ejemplo sobre recomendaciones básicas a la población publicadas



en el BOCyL; carteles con información sobre el teléfono de atención gratuita, información sobre cómo protegerse y cómo actuar; e información sobre el aislamiento domiciliario.

Asimismo hemos remitido información de la Federación Española de Municipios y Provincias y del Ministerio de Política Territorial y Función Pública para la celebración de órganos colegiados, así como la necesidad de todas las administraciones de contar con la presencia física del mínimo de personas imprescindibles.

También comunicamos la declaración de luto oficial en Castilla y León hasta nuevo aviso, y hemos informado de la publicación de las cuantías correspondientes a las Órdenes publicadas el pasado 16 de abril de en función del acuerdo tomado por el Consejo de Gobierno y que consistían en lo siguiente:

- La primera orden, (PRE/336/2020) por la que se determinaba la cuantía que corresponde a cada Entidad Local en la financiación local vinculada a ingresos impositivos de la Comunidad de Castilla y León para el año 2020, en la parte destinada a medidas, planes o programas de empleo para hacer frente a los desafíos demográficos en los municipios de más de 20.000 habitantes y diputaciones provinciales.
- Y una segunda orden (PRE/337/2020) para la financiación local vinculada a ingresos impositivos de la Comunidad de Castilla y León correspondiente al primer cuatrimestre del año 2020.

Y es que, respecto a esas dos órdenes, quiero exponerles unas reflexiones que la Junta tiene muy claro, y que entiendo todos compartiremos.

Señorías, creo que todos somos conscientes que esta crisis del COVID19 en primer lugar sanitaria, pero también económica y social está suponiendo una caída de ingresos vía impuestos y transferencias del Estado, y un aumento de gastos en determinadas áreas.

Y en este sentido para la Junta de Castilla y León las Entidades Locales son fundamentales en la lucha sanitaria y en la adopción de medidas para paliar las consecuencias económicas y sociales, precisamente por su cercanía a los castellanos y leoneses.



Por ello esta determinación se ha reflejado de un modo ágil, no tomando ninguna medida de reducción de las cantidades que reciben las Entidades Locales mediante las transferencias de la financiación local para este ejercicio 2020.

Pero no solo eso, sino que hemos ido más allá, y entendiendo que el problema más inmediato que iban a tener las Entidades Locales era la dificultad de liquidez, hemos anticipado significativamente los plazos con respecto al año anterior, y por ello ese acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de abril tomado tan solo 20 días después de la declaración del Estado de Alarma, y que ya se ha publicado como les indicaba anteriormente permitirá en mayo la transferencia a las entidades locales de 16,5 millones de euros de carácter incondicionado que permiten dotar a estas de una mayor liquidez para satisfacer sus necesidades más urgentes en la lucha contra el COVID-19.

Esta determinación y diligencia, permitirá adelantar los pagos de este primer cuatrimestre con respecto al año anterior, que se realizaron en agosto para las poblaciones de más de 20.000 habitantes y diputaciones provinciales, y pago que se hizo en noviembre para las poblaciones de menos de 20.000 habitantes. Es decir, un adelanto financiero de entre 3 y 6 meses en este concepto, lo que sin duda da buena muestra de nuestro compromiso en esta materia.

Esta inyección de liquidez podrá permitir a las Entidades Locales de la región, en un momento en que sus ingresos disminuyen y los gastos aumentan, -como también le ocurre a la Junta de Castilla y León-, financiar parte de las medidas que están adoptando para la lucha contra en COVID-19, derivados fundamentalmente de la adopción de medidas que tratan de responder desde sus respectivos servicios públicos esenciales y básicos, y de manera adecuada, a las necesidades que se van suscitando en un entorno de emergencia de salud pública y social.

Pero no solo eso. Del mismo modo, en el marco de la participación de los ingresos de la Comunidad Autónoma, esta Consejería ha impulsado el otro acuerdo del Consejo de Gobierno al que ya me referí, por una cuantía de 11 millones de euros, en este caso destinados a actuaciones para la promoción del empleo en las entidades locales, de la que se beneficiarían aquellos ciudadanos que se vean especialmente afectados por esta crisis social y sanitaria.



En este caso, los fondos se recibirán por parte de las provincias y los municipios con población superior a 20.000 habitantes, y se ha resuelto provisionalmente para todo el ejercicio 2020 habiéndose iniciado ya los trámites para pagar el anticipo del 50%, lo que permitirá fomentar la contratación de personal, logrando con ello un doble objetivo: por un lado, cubrir las necesidades que demanda el municipalismo ante la necesidad asistencial originada por dicha pandemia, y por otro lado, contener el desempleo al que nos vemos abocados si no tomamos las medidas oportunas y a la vez urgentes en este sentido.

Nuevamente la diligencia de la Junta de Castilla y León permitirá anticipar el plazo con respecto a la anterior convocatoria, en la que el primer pago fue realizado en enero a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y a finales de octubre en el caso de las diputaciones, es decir, 8 meses de adelanto respecto a lo ocurrido en el ejercicio anterior.

Con todas estas medidas puestas en marcha desde la Consejería de Presidencia a través de la Dirección de Administración Local, los casi 27,5 millones puestos en manos de las entidades locales se repartirán del siguiente modo:

- Los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes recibirán 11 millones de euros.
- Los de más de 20.000 habitantes más de 9 millones de euros
- Y las diputaciones provinciales más de 7 millones de euros.

Somos conscientes que el mundo local va a seguir teniendo demandas. Y estaremos muy atentos a ello. Pero ciertamente no podremos dejar de pensar en el escenario global que se pueda ofrecer a nivel de todo el Estado, para que ningún territorio quede atrás. Castilla y León puede acreditar su obligación con el mundo local, basta con comparar lo que han hecho unas Comunidades y otras. Les invito a que puedan interesarse por esta cuestión y verán que nuestro compromiso ha sido inequívoco.



A continuación, Señorías, pasaré en el quinto bloque a darles cuenta de la amplia labor de comunicación llevada a cabo por la Junta de Castilla y León, teniendo en cuenta que es precisamente la comunicación, un pilar esencial en un momento de crisis como el que estamos padeciendo. Desde las primeras informaciones y comparecencias hasta las más recientes, la Junta de Castilla y León ha hecho un importante ejercicio de transparencia, informando con rapidez, de forma continuada y ofreciendo todos los datos a su alcance.

Desde el inicio del estado de alarma, la Junta de Castilla y León solicitó a los medios de comunicación que no asistieran presencialmente a sus convocatorias de prensa para garantizar el cumplimiento de las recomendaciones sanitarias de evitar la concentración de personas en espacios cerrados.

Por este motivo, se articuló de manera inmediata un sistema de ruedas de prensa telemáticas que garantizase el acceso de los medios de comunicación a la información pública bajo el principio de máxima transparencia y el deber de informar de la administración pública. En un momento tan crítico como éste, la Junta de Castilla y León consideró imprescindible redoblar los esfuerzos para facilitar la labor de los medios de comunicación que realizan un trabajo fundamental para transmitir a los ciudadanos la situación diaria de la pandemia, las recomendaciones que hacen las autoridades sanitarias, así como todas las cuestiones de las que es competente la Junta de Castilla y León y que se han visto alteradas notablemente.

Para la gestión de esas ruedas de prensa telemáticas, se ofreció a los medios de comunicación la posibilidad de participar en un grupo de Whatsapp en el que se trasladan las preguntas que se formulan posteriormente a los miembros del Gobierno que comparecen. Durante la propia rueda de prensa se abre un segundo turno de preguntas para poder aclarar o repreguntar aquellas cuestiones que se consideren necesarias. El trabajo en aras de la transparencia en este sentido ha quedado patente día a día, teniendo en cuenta que en Castilla y León no se ha establecido ningún límite a las preguntas, ni filtro, ni selección, estableciendo una vía de comunicación directa entre los profesionales de los medios y el gobierno. En este momento en ese grupo participan 100 periodistas de la Comunidad, de 67 medios de comunicación.



Desde el 17 de marzo se han convocado ruedas de prensa prácticamente todos los días de la semana, incluidos los fines de semana, y todos los días de la Semana Santa, en las que la consejera de Sanidad ha tenido un especial protagonismo. En total, se han celebrado un total de 41 ruedas de prensa hasta el 28 de abril, en las que de manera ordinaria, de lunes a sábado, la consejera de Sanidad era acompañada por otro miembro del Gobierno para explicar las medidas de su departamento para afrontar la crisis del coronavirus.

Los jueves, se han celebrado de modo ordinario las ruedas de prensa posteriores al Consejo de Gobierno, y desde el pasado 15 de marzo, todos los domingos se ha celebrado videoconferencia de presidentes, en la que el presidente del Gobierno ha convocado de forma telemática a los presidentes autonómicos. Tras esta reunión, el propio presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, ha comparecido ante los medios de comunicación en rueda de prensa.

En relación a las convocatorias de prensa, desde el pasado 13 de marzo, se han realizado un total de 60. Muchas de ellas relacionadas con las ruedas de prensa telemáticas, pero también referidas a las reuniones telemáticas que los diferentes miembros del gobierno de la Junta de Castilla y León han desarrollado con colectivos afectados por el coronavirus, como las mantenidas con Empresa Familiar, las organizaciones profesionales agrarias, representantes del tercer sector, cámaras de comercio, CERMI, investigadores científicos, el Consejo Financiero de Castilla y León, las organizaciones sindicales o la Federación Regional de Municipios y Provincias.

En atención a los contenidos ofrecidos, les detallo que el portal de comunicación de la Junta de Castilla y León, ha incorporado una ventana específica en la que se ofrecen todos los contenidos relacionados con el coronavirus: notas de prensa, comunicados, partes informativos, material audiovisual... En este momento, esa pestaña dispone de 380 contenidos que han llegado a los 1.438 periodistas y otros suscriptores del canal de noticias de la Junta de Castilla y León.

Asimismo, la labor diaria se ha plasmado en cuatro partes informativos sobre la afectación del COVID-19 en Castilla y León. Dos de la Consejería de Sanidad y dos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Por parte de la Consejería de Sanidad:



- 1 Parte sobre la evolución epidemiológica del COVID-19 en la Comunidad con registros de casos confirmados, nuevos casos confirmados, altas y fallecimientos en la red hospitalaria de Castilla y León.
- 2 Parte sobre la situación de las UCIs en la red hospitalaria de Castilla y León.

Y por parte de la Consejería de Familia:

1. Datos del coronavirus en residencias de mayores, centros de personas con discapacidad y viviendas tuteladas en Castilla y León, correspondientes a los 1.214 centros.
2. Datos del coronavirus en residencias de mayores y centros de personas con discapacidad propios de la Junta de Castilla y León, correspondientes a 25 centros.

Adicionalmente, en relación con la importante labor de comunicación en redes sociales indicarles que, a través de los perfiles institucionales de la Junta se centraron todos sus contenidos en ofrecer al ciudadano la mayor cantidad de información posible sobre este tema y con la máxima celeridad.

Muestra de ello, es que desde el 1 de marzo y hasta hoy, el número de seguidores en Twitter ha crecido en más de 12.000 personas, lo que supone un incremento del 40,1 %. Desde esa fecha, se han publicado cerca de 1000 contenidos. Esto ha supuesto para nuestro perfil consiguiendo cerca de 11 millones de impresiones de nuestros tuits. En Facebook, los datos indican que hemos incrementado el número de seguidores en más de 3.400, desde el 1 de marzo, lo que supone un incremento del 31,7 %. Estas cifras han repercutido de forma muy positiva también en los accesos a la web www.comunicacion.jcyl.es desde estas redes sociales, alcanzando solo en el mes de marzo las 554.325.

Así pues, con este volumen tan importante de actividad, se ha conseguido un objetivo irrenunciable: que todos los Castellanos y Leoneses tuvieran una información permanente, de calidad, fidedigna, actualizada, y con unos contenidos del máximo interés en relación con todo lo que tiene que ver con esta crisis.

Señorías, quiero indicarles que como ya es conocido, la programación anual de la publicidad institucional de la administración de la Comunidad de Castilla y León se aprobó por la



Comisión de Secretarios Generales, con la base del nuevo sistema de gestión basado en criterios objetivos para su difusión.

Esa programación evidentemente se ha visto afectada por la pandemia y la declaración del estado de alarma como el resto de las actuaciones de la Administración. Sin embargo, dada la naturaleza esencial vinculada a la información a los ciudadanos de los servicios que presta la administración autonómica, comunicada a través de los medios de comunicación, se ha promovido continuar con las campañas programadas y la adaptación de aquellas que faciliten la difusión de actuaciones y recursos públicos asociados a la lucha contra el COVID-19, a la promoción de la salud pública, a favorecer la situación de los ciudadanos en situación de confinamiento o a fortalecer sectores productivos afectados por la crisis sanitaria.

De este modo, se han puesto en marcha varias campañas a lo largo del período de declaración del estado de Alarma:

1. De la Consejería de Sanidad:

- campaña de información a la población del número de información sobre el coronavirus. Campaña que ha supuesto la difusión del número telefónico gratuito al que los ciudadanos de Castilla y León podían dirigirse por asuntos asociados al COVID-19.

2. De la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

- campaña de promoción de las actividades e instrumento financiero de apoyo a las empresas del sector, dirigida a dar a conocer a agricultores, ganaderos e industria agroalimentaria de los recursos de apoyo financiero que aporta la Junta de Castilla y León para apoyar su actividad.
- campaña de promoción de alimentos, dirigida a promocionar los alimentos asociados a la marca de calidad "Tierra de Sabor" del ámbito ante todo proveniente de la ganadería, dado que explotaciones ganaderas con explotaciones de ovino y porcino entre otros, se encuentran en una situación complicada al depender sus



explotaciones esencialmente de la hostelería, actualmente cerrada por las medidas de confinamiento. Se busca promover el consumo de esos productos en los hogares.

- campaña de promoción de los productos alimentarios de calidad en castilla y león. De contenido similar a la anterior pero destinada fundamentalmente a medios especializados tanto impresos como digitales del sector agrícola y ganadero.

- campaña de incorporación de jóvenes a la agricultura adaptada para la promoción de sectores ganaderos afectados por el covid-19.

3. De la Consejería de Cultura y Turismo:

- campaña de promoción de los recursos culturales digitales – “hogar, culto hogar”, dirigida a dar a conocer a los ciudadanos los recursos culturales a los que acceder desde el propio domicilio. Recursos del mundo de los libros, la música, las artes escénicas, entre otros a los que los ciudadanos de Castilla y León pueden acceder desde su ordenador de forma gratuita. En definitiva, promocionar la Cultura en los tiempos del confinamiento.

- campaña de divulgación de un concierto de la OSCYL a través del canal de streaming. Difundida el 23 de abril, a través de prensa escrita diaria, radios y medios digitales.

4. De la Consejería de Fomento y Medio Ambiente:

- Acción sobre el tratamiento de residuos asociados al covid-19, campaña dirigida a facilitar a la población información de interés sobre la forma de tratar los residuos asociados al coronavirus y que se ha efectuado a través de las radios.

5. De la Consejería de la Presidencia:

- campaña del día de la Comunidad de Castilla y León, con objeto de no olvidar que a pesar de las difíciles circunstancias, el 23 de abril conmemoramos nuestro día.



Asimismo, procederá a la adaptación de campañas inicialmente planificadas para aportar más información en recursos de la administración de la Comunidad de Castilla y León asociados a la lucha contra el COVID-19, en la que varias Consejerías ya están trabajando.

En definitiva, una intensa labor para facilitar a los ciudadanos toda la información necesaria en un tiempo de confinamiento que requiere un especial esfuerzo de comunicación por parte de la Junta para tener activos todos los canales con los que poder llegar a nuestros paisanos.

Señorías, en este sexto bloque les informaré sobre las actuaciones efectuadas por la Consejería en el área de Relaciones Institucionales.

Quiero recordar que el presidente de la Junta de Castilla y León comparecía el pasado 17 de marzo para evaluar ante la Diputación Permanente la evolución del COVID-19 en la Comunidad. Ante una situación excepcional, se abría un periodo extraordinario de actividad parlamentaria donde era la propia Diputación Permanente la encargada de velar por los poderes de las Cortes de Castilla y León.

Las Cortes de Castilla y León, como ha sido público y notorio se han tenido que acomodar a la nueva situación generada tras la declaración del estado de alarma y por eso no han estado operativos los sistemas ordinarios de control del gobierno.

Sin embargo, desde el gobierno de Castilla y León, entendiendo que tenemos un compromiso ineludible con la Transparencia y el necesario control del Gobierno, se solicitó de nuevo la comparecencia del Presidente y de cada uno de los Consejeros.

Así lo informó el portavoz en rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno celebrado el Jueves Santo, día 9 de abril, siendo las peticiones registradas el primer día hábil inmediatamente después, con fecha 13 de abril en estas Cortes.

Tras esta petición, el pasado 24 de abril, comparecía ante el pleno de las Cortes el presidente de la Junta de Castilla y León para informar sobre las actuaciones ejecutadas por la Junta de Castilla y León en relación con el COVID-19.

Dicha sesión plenaria también incluía en el orden del día la Convalidación del Decreto-ley 2/2020, de 16 de abril, de medidas urgentes y extraordinarias para la protección de las



personas y las empresas de Castilla y León frente al impacto económico y social del COVID-19, que fue respaldado por esta Cámara Parlamentaria.

Como está siendo conocido, a lo largo de diez comparecencias, todos los consejeros del gobierno autonómico vamos a ir desgranando las distintas actuaciones de la Junta para hacer frente a esta situación inédita.

Una de las funciones básicas de estas Cortes es el control e impulso de la acción de gobierno de la Junta de Castilla y León. Esto se puede hacer en el Pleno de la Cámara, como vimos el pasado viernes, y también desde este lunes en las distintas Comisiones, donde se podrá exponer de manera global una realidad que ha afectado a toda la actuación del gobierno regional.

Y es aquí donde los grupos parlamentarios, reflejo de la pluralidad de Castilla y León, expondrán todas aquellas cuestiones que la propia sociedad se está preguntando. Este gobierno quiere estar atento a las preocupaciones y prioridades que marca la sociedad, y por eso confiamos en el espíritu colaborador y constructivo de los grupos parlamentarios. Seguro que todos los grupos van a realizar interesantes aportaciones, desde esa sosegada reflexión que nos han impuesto los acontecimientos de las últimas semanas.

La sociedad de Castilla y León es lo que espera de nosotros y tenemos la seguridad que estas Cortes van a estar a la altura de las circunstancias desde el trabajo de todos.

La Junta de Castilla y León no puede dejar de valorar positivamente la actitud colaborativa que procuradores de todos los grupos parlamentarios han demostrado en el tiempo que está transcurriendo durante esta situación.

En otro orden de cosas, la Dirección General de Relaciones Institucionales, como saben, se encarga de la coordinación para dar respuesta a las distintas quejas que se plantean ante el Procurador del Común, así como las actuaciones de oficio que lleva él mismo.

En este sentido, la Procuraduría ha planteado a la Junta distintas actuaciones de oficio a raíz de la crisis sanitaria, fijándose una tramitación urgente para su respuesta y se han acordado los plazos de respuesta habida cuenta de las especiales circunstancias que estamos viviendo. Las cuestiones planteadas han sido objeto de remisión a las diversas



Consejerías en función de sus ámbitos competenciales, y de las respuestas dadas el Procurador rendirá cuentas ante esta Cámara en el momento oportuno.

También en relación al contacto con otras Comunidades autónomas, esta Consejería ha llevado a cabo varias acciones que les detallo a continuación.

En primer lugar, indicarles que al inicio del establecimiento del Estado de Alarma decretado por el Gobierno, surgió una preocupación en relación con noticias recibidas que nos indicaban los problemas de castellanos y leoneses que pudieran encontrarse en una situación de desamparo en las Islas Baleares y Canarias, donde la información apuntaba a que debían dejar de modo inmediato sus alojamientos, pero no disponían de medio aéreo para poder retornar a la península, generándose una situación de incertidumbre.

En este sentido, tomé contacto el 17 de marzo con la consejera de Presidencia, Cultura e Igualdad del Gobierno Balear, y con el consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno Canario. A raíz de estas conversaciones pudimos darles a conocer la situación de esas personas que estaban pendientes de regresar a la península y facilitamos un 'formulario de retorno' en el portal de la Junta para atender posibles problemas derivados de la situación de crisis.

Las gestiones posteriores se desarrollaron con normalidad desde los gobiernos insulares, y todas las personas de Castilla y León que estaban en una situación de bloqueo pudieron volver sin complicaciones. Quiero agradecer por ello el interés mostrado por estos gobiernos para la resolución de este problema.

Asimismo, y ante la evidente situación generado por la ocupación de las UCIs principalmente en Soria y Segovia que hacía prever un posible situación más que complicada, el 31 de marzo y el 1 de abril, mantuve contacto con la consejera de la Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, Mayte Pérez, así como con el Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno de Navarra, Javier Remírez, para llevar a cabo la petición de poder establecer una coordinación de eventuales posibles traslados de pacientes a estas



comunidades autónomas ante la necesidad que presentaban de manera excepcional esas provincias de Soria y Segovia.

Quiero indicar que aunque no fue necesario finalmente hacer uso de estos recursos, el contacto fluido y cordial con estas Comunidades ha posibilitado compartir asistencia vital en una situación de crisis sin precedentes. Y por ello también públicamente quiero agradecer la buena disposición de los representantes de ambos gobiernos autonómicos.

Asimismo, les informo que he participado en representación de la Junta de Castilla y León en la Comisión del Consejo General del Poder Judicial creada para atender la incidencia del COVID19 en la Administración de Justicia de nuestra Comunidad.

De esta forma, he mantenido contacto permanente con los miembros de la comisión, encabezada por el Presidente del TSJ, desarrollando acciones por parte de la Junta en varios momentos como la gestión de una incidencia en el Juzgado de Lerma el día 2 de abril, la coordinación para la entrega de material básico a la Administración de Justicia de Castilla y León el día 18 de abril, así como una interlocución constante para garantizar las cuestiones que pudieran ser planteadas por la Administración de Justicia.

Señorías, abordo ya el séptimo bloque y pasaré a continuación a detallar una actividad que querría destacar de modo notable. Como saben, la Consejería de la Presidencia tiene un cometido de especial relevancia como departamento responsable de la dirección política y coordinación de las Delegaciones Territoriales.

Su labor es fundamental para garantizar una prestación de servicios ágil y efectiva en toda la Comunidad, para vertebrar nuestro territorio con equidad y plenas garantías, y sobre todo, para acercar la Administración a nuestros paisanos donde lo precisen. Entenderán que con estas premisas la tarea encomendada a las Delegaciones Territoriales en estos momentos cobra, aún más si cabe, una relevancia capital para afrontar la pandemia. Por lo tanto, e intentando ser conciso para relatar su ingente labor, les indicaré en este punto las acciones que de forma global han llevado a cabo las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León en la crisis del COVID-19 hasta el momento.



Es preciso destacar que el trabajo de las delegaciones abarca múltiples ámbitos competenciales, por lo que las acciones que se han llevado a cabo han estado coordinadas de forma permanente con todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León.

Previo al establecimiento del Estado de Alarma decretado por el Gobierno, las Delegaciones en consonancia con la Administración autonómica, establecieron sus planes de contingencia para afrontar la crisis con seguridad y la diligencia que eran necesarias a largo de todo el territorio.

En este sentido, les detallo actuaciones que se vienen desarrollando en las delegaciones de forma constante y que garantizan que la Junta de Castilla y León dé cobertura a toda la Comunidad ante la situación de emergencia sanitaria:

1) Reparto de material de protección. Comprende la recepción, clasificación, preparación y reparto de pedidos del material recibido según listado de necesidades aportado por los centros de atención socio sanitaria, residencias, centros de atención primaria, servicios de ayuda a domicilio, entidades locales, y demás organismos que lo han requerido hasta el momento. Esta tarea se ha hecho en coordinación con las Gerencias de Servicios Sociales, en comunicación permanente con la Consejería de Sanidad como suministradora del material y con la ayuda de Protección Civil, personal de la delegación y voluntarios.

Les voy a dar un dato revelador. Para que se hagan a la idea de lo que ha supuesto esta actividad en nuestra Comunidad, el material repartido hasta el momento a través de las Delegaciones Territoriales ha ascendido a fecha de hoy, porque seguiremos repartiendo, a la importante cantidad de más de 5,5 millones de unidades de material. Fíjense en la cantidad por favor, más de 5,5 millones de unidades. Desglosaré alguno de los conceptos principales:

Mascarillas: 3.045.735

Gafas, pantallas: 122.293

Guantes: 1.853.758



Batas, monos, ponchos, delantales, EPIS: 140.939

Calzas, gorros, manguitos: 202.129

Hisopos: 2.496

Esponjas: 23.613

Gel Hidroalcohólico: 28.615 unidades

Desinfectante: 90.773 L

2) Tareas de desinfección en centros socio sanitarios, organismos, municipios, espacios públicos, todo ello desarrollado en coordinación con los Servicios Territoriales de Fomento y Medio Ambiente, Diputaciones Provinciales, la Unidad Militar de Emergencias, Gerencias de Servicios Sociales y de Atención Primaria, bomberos, voluntarios, Protección Civil, y las Subdelegaciones del Gobierno.

3) Colaboración en el reparto de medicinas y alimentos y prestación de servicios esenciales a familias y personas de especial vulnerabilidad junto con entidades sociales, organismos y grupos de voluntariado.

4) Búsqueda y contacto activo con empresas para la elaboración de material de protección así como recepción y gestión de donaciones de todo tipo de material por parte de entidades privadas. En este punto quiero agradecer la solidaridad que nos encontramos especialmente en los inicios de la crisis, y si tienen interés, les podría detallar pormenores de esa ola de solidaridad por parte de empresas e instituciones.

5) Información y asesoramiento permanente a entidades locales así como a empresas y particulares en relación a las consecuencias del COVID-19

Todas las acciones llevadas a cabo por las Delegaciones Territoriales ante esta situación de emergencia han estado coordinadas desde la Consejería de la Presidencia, donde reside su organización, en colaboración permanente con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente,



atendiendo a la guía del Plan Territorial de Protección Civil, PLANCAL, y a los diferentes Centros de Coordinación Operativa Integrados, los denominados CECOPI. La interlocución con las subdelegaciones del Gobierno y las entidades locales ha sido constante y lo seguirá siendo para dar respuesta a las necesidades de cada provincia mientras dure esta crisis.

Detrás de cada Delegación Territorial está la labor de la Junta de Castilla y León y también está la de sus delegados. Inestimable esfuerzo el que están desarrollando en múltiples tareas y que por ponerles un somero ejemplo destaco ahora, a la vez que agradezco su incansable capacidad de trabajo. No han existido para ellos festivos, ni Semana Santa, ni ha habido días de descanso, ni horarios cerrados de trabajo. Su ejemplo refuerza sin duda a esta Comunidad Autónoma. Así pues, quiero mencionar expresamente:

La capacidad de José Francisco Hernández en Ávila, para dotar de material a la práctica totalidad de sus 248 municipios en un tiempo record. La gestión de Yolanda de Gregorio en Soria, provincia pionera en la línea gratuita 900 de asistencia social y en la plataforma web del CECOPI. El nexo imprescindible que ha supuesto Augusto Cobos en Valladolid, para dotar de todo tipo de recursos al hospital implantado en la Feria de Valladolid. La gran relación de Clara San Damián con las administraciones competentes para lograr efectuar 3000 desinfecciones en la provincia de Zamora.

La extraordinaria diligencia de Eloy Ruiz para posibilitar material en la provincia de Salamanca por parte de la iniciativa privada, que tan relevante está siendo en esta crisis. La estrecha colaboración de José Mazarías con la atención hospitalaria en Segovia ante una crisis que ha afectado de especial forma en la provincia. La respuesta decidida de José Antonio Rubio en Palencia para coordinar la creación y montaje de un bloque hospitalario de 48 camas en el Centro San Juan de Dios. La extraordinaria coordinación de Roberto Sáiz en Burgos, ante la compleja reestructuración del trabajo de la Delegación para reasignar funciones y procurar una respuesta rápida a los servicios esenciales. La determinación de Juan Martínez para coordinar a todos los agentes implicados en que el material llegue a los 147 centros repartidos por la provincia de León.



Señorías, se ha demostrado en esta crisis que unidos somos más fuertes. Que nuestra fortaleza reside también en la red que esta administración tiene tejida en todo nuestro territorio, y que nos permite trabajar en permanente conexión para poder llegar a todos y cada uno de los rincones de nuestro territorio y a cada uno de nuestros paisanos. Sin duda, de esta difícil experiencia también podremos extraer conclusiones que sin duda van a reforzarnos como Comunidad.

Y ya para cerrar mi comparecencia con el octavo bloque, quiero detenerme ahora en una breve reflexión sobre la Agenda 2030 y su adecuación a las circunstancias actuales. Estoy convencido que frente a la emergencia sanitaria derivada del COVID-19 en la Comunidad y entendiendo que esta crisis tiene una trascendencia global sin precedentes, es conveniente que pensemos que en breve deberemos trazar nuevas líneas de configuración de nuestras acciones y políticas públicas, basadas en la sostenibilidad y el equilibrio de nuestra sociedad.

Haré referencia a un documento "Responsabilidad compartida, solidaridad global: respuesta a los impactos socioeconómicos del covid-19". Este es el título del informe de marzo de 2020 de Naciones Unidas que plantea un enfoque positivo y de oportunidad para abordar los retos y las situaciones conflictivas, duras y difíciles que se vislumbran con motivo de la situación producida por el estado de alarma y la emergencia sanitaria en la que nos encontramos.

La oportunidad que planea Naciones Unidas es la de abordar con la perspectiva global que ofrece tener como hoja de ruta la Agenda 2030. Las políticas de atención a la sociedad han de ser objeto de previa planificación, pero la perspectiva ha de ser más amplia y contemplar repercusiones directas e indirectas de las formas de proceder.

Las Naciones Unidas han manifestado, en palabras de su Secretario Antonio Guterres, su compromiso para *“apoyar a todos los Gobiernos para que la economía mundial y las personas para las que trabajamos salgan fortalecidas de esta crisis”*

Así, se plantea el reto y la oportunidad para que desde lo público se formulen y aborden políticas superando la filosofía tradicional de atender de forma rápida la necesidad y planteando superar los retos a un plazo más amplio. Es aquí dónde hay que traer a colación



la perspectiva que aportan los ODS, y es que dirigir la acción pública en dar satisfacción a la realidad social, cumpliendo con objetivos marcados por Naciones Unidas en 2015, nos garantizará que en 2030 seamos una sociedad mejor.

Señorías, recuerden lo que les indiqué en mi comparecencia de presentación de objetivos de legislatura: territorializar la Agenda 2030 es responsabilidad de esta Comunidad en más de un 60% de los Objetivos de Desarrollo.

No voy a detener aquí esta comparecencia para explicar aquí los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que sin duda ya conocen sobradamente, pero me voy a permitir citar algunos someramente. Me gustaría que los vieran con “ojos de querer”, en positivo, como nos propone Naciones Unidas. Si hacen este ejercicio conmigo, verán la ocasión que se nos presenta. No pierdan de vista que nuestra tierra ha de desarrollarse de forma sostenible y de tres modos, económica, social y medioambientalmente. De nada sirve potenciar el crecimiento económico si se van a provocar desigualdades sociales o a socavar nuestro preciado medio ambiente.

No hay que hacer una reflexión muy honda para que aprecien que el Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, ha de dirigir nuestros actos como responsables públicos, planificando nuestra sanidad para dar cobertura sanitaria a nuestros vecinos hoy, en crisis, pero también mañana ante los nuevos retos que supone encontrarnos en un mundo globalizado. Nuestro ya resiliente sistema de salud ha de serlo aún más.

Pero nuestros esfuerzos han de ser responsables, “no dejar a nadie atrás” los Objetivos 1: un mundo sin pobreza, Objetivo 2: hambre «cero» y Objetivo 10: reducción de las desigualdades han de ser asistenciales, sí, pero también atendiendo a un adecuado desarrollo económico, a lo que se suma el Objetivo 8: trabajo decente y crecimiento económico.

De nuevo cito a Antonio Guterres, que afirma, y no puedo sino coincidir, “Si tomamos los pasos correctos, la recuperación podría tomar un camino más sostenible e inclusivo. Pero si las políticas están mal coordinadas, es probable que las desigualdades ya insostenibles se arraiguen y empeoren aún más”.



Por ello cobra plena vigencia el Objetivo 4: Educación de calidad, siendo hoy más conscientes que nunca de la importancia de la educación en equidad e igualdad en nuestra tierra.

Pero no podemos obviar los Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento, Objetivo 7 Energía asequible y no contaminante, Objetivo 11 Ciudades y Comunidades sostenibles, Objetivo 13 Acción por el clima. Como sus señorías sin duda comprenden, estos objetivos podrían ser los “paganos” de esta crisis. Una planificación adecuada, una visión global hará que no solamente salgamos reforzados sino que lo hagamos en un entorno más amigable.

Y me reservo la cita final para el Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones solidas y el Objetivo 5: Igualdad de género. El gobierno del que formo parte hace gala de una forma de ser ética y coherente, que además aborrece acciones que socaven la igualdad y más aún la de género, por lo que no dejaremos que con la excusa de cualquier crisis, sanitaria económica o social se socave el debido funcionamiento de las instituciones y el necesario respeto a nuestros iguales.

Por último, el Objetivo 17: Alianzas. Este Consejero en este mismo foro ya les ha expuesto la importancia que ha de tener un adecuado modelo de Gobernanza Pública en el ejercicio de responsabilidades públicas.

Así, les hago en esta comparecencia un último anuncio: la voluntad de elevar a Acuerdo de Junta, los ejes de acción de este Gobierno, que en relación con la Agenda 2030 permitan superar la situación de crisis social y económica a la que nos enfrentamos.

El modelo de Gobernanza Pública bajo el que venimos actuando y que pretendemos alcance la categoría de premisa y eje de acción, supone planificar y actuar de la mano de cuantos viven y obran en la Comunidad, otras Administraciones e Instituciones de base pública y la Sociedad Civil organizada o no.

Por ello, y como ya avanzó el vicepresidente tras uno de los últimos Consejos de Gobierno, una vez pase lo peor de estos momentos, deberemos abordar un debate sereno sobre cómo planificar y coordinar las directrices que marcarán políticas públicas para el día después de la crisis.



Y no solo eso, también de la mano de aquellos sectores que más y mejor puedan aportar, deberemos impulsar que los actores en la comunidad puedan adherirse para manifestar públicamente su voluntad de que se satisfagan los Objetivos de Desarrollo Sostenible en nuestro territorio. Será un ofrecimiento abierto a instituciones públicas y agentes de influencia social.

Pero si de gobernanza pública hablamos, la mejor muestra de ello es la tarea que la Junta viene desarrollando a lo largo de toda esta crisis, tendiendo la mano a cuantas instituciones, administraciones, agentes sociales y fuerzas políticas ha sido preciso para avanzar con el objetivo de poner a salvo nuestra tierra en estos momentos difíciles y con la mirada puesta en el futuro.

Este ejemplo de buena gobernanza se materializa, por ejemplo, en el Pacto que el Presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, ha ofrecido hace escasos días y que supone la mejor defensa ante una crisis sin precedentes en la Comunidad: un pacto amplio con todos los grupos políticos, con las aportaciones de los sectores que sean precisos, manteniendo vivo el espíritu de acuerdo con el diálogo social, organizaciones agrarias, asociaciones del tercer sector y entidades locales. En definitiva, como el propio Presidente indicaba en su intervención del pasado 24 de abril en estas Cortes, “un pacto de comunidad para afrontar con éxito la recuperación económica, el empleo y la cohesión social”.

Solo me resta decirles en este sentido, que la voluntad de esta Consejería de la Presidencia, de este Gobierno, es la de atender a la crisis y dejar a nuestros hijos un lugar mejor a todos los niveles y para ello vamos a planificar a medio y largo plazo y a actuar inmediatamente, huyendo de improvisaciones y ocurrencias y sobre todo acompañando y acompañados de los castellanos y leoneses. A su lado siempre, y no a su espalda. Con lealtad y el compromiso que caracteriza a este Gobierno.

Señorías, una vez expuestas todas las líneas de trabajo abordadas por la Consejería de la Presidencia hasta el momento, permítanme que dedique mis últimas palabras a agradecer la intensa labor que nuestro Presidente, Alfonso Fernández Mañueco, está realizando al frente del Gobierno, con responsabilidad, entereza y diálogo frente a esta crisis sin precedentes; asimismo, agradezco la labor inestimable del vicepresidente y de todos los demás



consejeros de la Junta de Castilla y León y altos cargos que en sus diferentes atribuciones y parcelas están desarrollando un enorme trabajo para paliar los efectos de la pandemia en nuestra Comunidad y que a través de las diversas comparecencias podrán comprobar.

Gracias a todo el personal de la Consejería de la Presidencia y sus Centros Directivos, día a día, minuto a minuto, trabajando sin reloj para dar respuesta a las necesidades de esta Administración, y planteando acciones de futuro para que, cuando todo pase, su funcionamiento sea óptimo.

Estos momentos difíciles han supuesto la búsqueda del diálogo permanente con todas las fuerzas políticas y por ello quiero darles ahora las gracias. Con lealtad y un gran sentido de la responsabilidad todos los grupos políticos representados en esta cámara han tendido su mano al Gobierno, un hecho que será clave para superar este momento. Hemos encontrado en su actitud, el apoyo y solidaridad imprescindibles para abordar esta crisis con determinación. Asimismo, quiero reconocer la colaboración constante que nos ha prestado la Delegación del Gobierno en Castilla y León, decisiva para acometer ciertas tareas que precisaban de una respuesta conjunta e inmediata.

A las entidades locales, gracias. En ellas reside el conocimiento y la cercanía a todos los castellanos y leoneses, gracias a los representantes municipales y provinciales, que están al pie del cañón y demostrando que esta Comunidad la hacen sus municipios. La labor de comunicación de la Junta con ellos está siendo decisiva para vencer a esta pandemia. Siempre han encontrado en este consejero un interlocutor para conocer sus demandas y trasladar soluciones, y es preciso que sepan que después de esta crisis seguirán encontrado en la Junta de Castilla y León el apoyo y garantías necesarias para superar esta difícil situación.

Gracias también a los medios de comunicación, que son el vehículo que garantiza en nuestra tierra que toda la acción que desarrolla la Junta pueda llegar a nuestros paisanos, y también por su papel de control que les otorga la Constitución para poder inquirir sobre las acciones y poder opinar y valorar los pasos que se van dando. Sin duda todas las



informaciones, expresiones, valoraciones y opiniones tienen cabida en una tierra plural como es Castilla y León.

Y a esta Comisión, gracias por su esfuerzo y trabajo. Igualmente al personal de las Cortes de Castilla y León, imprescindible para que podamos estar hoy aquí, dando cuenta ante la Cámara de las actuaciones que esta Consejería está llevando a cabo durante la crisis y de esta manera informar a los ciudadanos como merecen.

He tratado de exponerles de forma condensada las actuaciones que este equipo está acometiendo ante la crisis, un equipo formado por personas, que como en cualquier circunstancia pueden cometer errores, y si ha sido así en algún momento, de nuevo con toda humildad en su nombre y en el mío propio por supuesto que pido disculpas.

Ante la peor de las adversidades no existen más fórmulas que la unidad para remar en la misma dirección, el esfuerzo compartido para no bajar la guardia ante lo que aún tenemos que afrontar, y la esperanza, la que nuestros paisanos necesitan y procuramos insuflarles con nuestros actos para ver, por fin, el final de esta terrible situación en Castilla y León.

Sin duda, no hay mejor manera de predecir lo que pasará en el futuro que construyéndolo. Señorías, unidos somos más fuertes.

Muchas gracias.